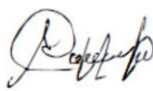


	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO.

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Apellidos y Nombres / Cargo	Pablo Sagástegui Supervisor	Luis Torres Ing . Seguridad	Presidente Comité SST
Firma			
Fecha	26.04.2020	26.04.2021	26.04.2021

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

INDICE

I.	DATOS DE LA EMPRESA.	3
II.	LUGAR DE TRABAJO.....	3
III.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.	3
IV.	INTRODUCCIÓN.	4
V.	OBJETIVOS.	4
VI.	DEFINICIONES:	4
VII.	NOMINA DE TRABAJORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19.	9
VIII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19.....	9
	1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.	9
	2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID – 19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.	9
	3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO.	13
	4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.	13
	5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.....	17
	6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	19
	7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO.....	19
IX.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.	21
	1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.	21
	2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.	21
	3. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO.	21
	4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID – 19.....	21
X.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.	22
	10.1 RESPONSABLES.....	22
	10.2 DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	23
XI.	ANEXOS.....	24

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

I. DATOS DE LA EMPRESA.

Nombre : GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES SAC

Ruc : 20602013350

Dirección : Av. Panorámica s/N , Tercera cuadra, Independencia - Huaraz -
Ancash.

II. LUGAR DE TRABAJO.

El servicio se desarrollará en las siguientes jurisdicciones:

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	Ancash	Huaraz	Huaraz	Huaraz
2	Ancash	Huaylas	Caraz	Caraz
3	Ancash	Carhuaz	Carhuaz	Carhuaz
4	Lima	Lima	Lima	Lima
5	Ancash	Yungay	Yungay	Yungay
6	Ancash	Huaraz	Huaraz	Huaraz

III. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

Se incluye la siguiente nómina de trabajadores que integran el comité de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REPRESENTANTES	TITULAR	SUPLENTE
EMPLEADOR	Liliana Leon Guillen	Rodriguez Rojas Brayan Berliner
	Lesly Tatiana Maypu Ramirez	
TRABAJADOR	Miguel Solis Callán	Chauca Carranza Frankling Clinton
	Moises Muñoz Cabanillas	Hilario Acosta Carlos Eduardo

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

IV. INTRODUCCIÓN.

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El nuevo coronavirus (COVID – 19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona en persona, a través de gotitas o partículas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar, o al tener contacto con personas contagiadas.

La epidemia de COVID – 19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad del COVID - 19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad.

Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En ese sentido la empresa GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., establece lineamientos para la vigilancia de

la salud de los trabajadores, estableciendo criterios generales y específicos durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

V. OBJETIVOS.

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov2.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

VI. DEFINICIONES:

Aislamiento COVID – 19: procedimiento por el cual a una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para COVID -19, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo definido, hasta recibir la alta clínica. Puede darse de la siguiente manera:

- ✓ **El aislamiento domiciliario:** es el procedimiento por el cual una persona

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

sospechosa confirmada o confirmada COVID-19, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días a partir de la fecha de inicio de síntomas.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- ✓ **El aislamiento hospitalario:** es el procedimiento por el cual una persona sintomática con complicaciones se le mantiene en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días a partir de la fecha de inicio de los síntomas.

Alta Epidemiológica COVID – 19: Alta posterior a catorce (14) días calendarios, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posterior a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según documento técnico: RM 193-2020/MINSA, o que haga sus veces.

Brote: Numero inusual de casos de aparición súbita en una zona geográfica delimitada y con una fuente común.

Caso confirmado: Persona con confirmación de infección COVID -19.

Caso descartado: Persona que tiene un resultado negativo para COVID -19, ya sea por prueba rápida o por prueba rt – PRC en tiempo real.

Contacto directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones ante un caso confirmado: persona que comparte o compartió un mismo ambiente de un caso confirmado de infección por COVID – 19 en una distancia menos a 1.5 metros.

Cuarentena COVID - 19: Procedimiento por el cual a un trabajador sin síntomas de COVID – 19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

Endemia: es una enfermedad que afecta a un país o una región determinada de forma habitual y no siempre se da en enfermedades de mucha gravedad, ya que se puede volver un factor común de esa población.

Epidemia: Es la aparición de un numero de casos de una enfermedad en un numero mayor al esperado en una localidad, región país, o continente durante un periodo de tiempo definido.

Grupo de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID – 19. Personas mayores a 65 años y que cuenten con comorbilidades como: Hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, enfermedad pulmonar grave, diabetes mellitus, insuficiencia renal crónica con hemodiálisis, obesidad IMC ≥ 40 , asma moderada o grave.

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancias químicas.

Mascarilla: Equipo de protección personal para reducir la transmisión de enfermedades. Los trabajadores deben usar en todo momento las mascarillas quirúrgicas según la NTP 329.200:2020 o respiradores proporcionados por su empleador.

Mascarillas quirúrgicas: Equipo de protección personal para evitar la desaminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

Mascarilla comunitaria: Equipo de barrera, que cubre boca, nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

MINSA: Ministerio de Salud. Es la Autoridad Nacional de Salud.

Pandemia: Es una epidemia que se ha propagado en varios países o continentes afectando a un número grande de personas.

Profesional de la Salud: Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple con la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, de acuerdo a lo estipulado en el Documento Técnico: “Documentos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19”, aprobado con Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA. (medicina y enfermería).

Protector respiratorio: Equipo de protección personal destinado fundamentalmente de proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID – 19. Se consideran los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.

Prueba rápida COVID – 19: Prueba Inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de inmunoglobulinas (IgM e IgG).

Prueba rt-PCR en tiempo real: Por sus siglas en inglés de “Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reserva en tiempo real”, es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad, utilizada como prueba confirmatoria de COVID – 19.

Puestos de Trabajo con Riesgo de exposición a COVID – 19: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realizan. Se pueden clasificar en Riesgo de exposición Bajo, Riesgo de exposición Mediano, Riesgo de exposición Alto y Riesgo de exposición muy Alto.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

Regreso al trabajo: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID – 19, según el riesgo de puesto de trabajo.

Reincorporación al trabajo: proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad del COVID – 19, y esta de alta epidemiológica.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Profesional de la salud u otros, del servicio de seguridad y salud en el trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as en el marco del COVID – 19.

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo/a empleador/a organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

SISCOVID – 19: Sistema Integrado para COVID – 19.

Sintomatología COVID – 19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID – 19, tales como:

Principales Síntomas de Coronavirus:

Fiebre sobre los 38° Celsius.
Tos seca.
Dificultades al respirar.
Cansancio o debilidad.
Flemas (Amarillo-Verdoso).

Posibles Síntomas:

Rinorrea o secreción nasal.
Dolor de Garganta.
Dolor Abdominal.
Diarrea.
Pérdida de gusto y olfato.

Seguimiento Clínico: Actividades dirigidas a conocer la evolución clínica del caso, identificar precozmente signos de alarma e identificar la aparición de signos y síntomas respiratorios en otros compañeros de trabajo que tuvieron contacto previamente.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

VII. NOMINA DE TRABAJORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19.

Esta nómina de trabajadores considera a todas las personas que prestan servicios dentro de las sedes mencionadas. La empresa GRUPO L&S SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.C., contará con un total de 8 trabajadores, así mismo se han identificado 5 puestos de trabajo los cuales han sido evaluados considerando los parámetros de la R.M. 239 – 2020 – MINSA, dando como resultado riesgo medio y bajo de exposición .

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19.

8. 1. 1 Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.

- La Oficina de Administración y/o Cliente, realizará la limpieza, de acuerdo a las necesidades de protección e higiene del personal de las distintas oficinas .

Asimismo, se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

Tabla N°1
Niveles de riesgo por puesto de trabajo

CATEGORÍA	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 (COVID -19)
Administrativo	Supervisor	Nivel de Riesgo Bajo
	Gerente	Nivel de Riesgo Bajo
Vigilancia	Agentes de seguridad	Nivel de Riesgo Medio

8.1.2 Ambientes de Trabajo y Áreas comunes

- Previo al inicio de las labores diarias, el personal de limpieza deberá efectuar la limpieza de superficies utilizando agua y detergente o limpiador líquido.
- Una vez realizado el proceso de limpieza de las superficies, se procederá a realizar la desinfección aplicando productos desinfectantes a través de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra y trapeadores.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

8.1.3 Unidades Móviles

- Es necesario realizar la limpieza y desinfección utilizando productos desinfectantes efectivos (peróxido de hidrógeno de 5ta generación, amonio cuaternario, hipoclorito de sodio) en forma de vapor en las unidades móviles, a fin de neutralizar y erradicar agentes patógenos y puedan ser utilizados por choferes y traslado de los/las trabajadores/as. La frecuencia debe ser de forma quincenal por un periodo de 2 meses.
- Para la limpieza y desinfección de unidades móviles utilizados para traslado de personal y documentos utilizar hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%.
- Antes de la partida de cada viaje de las unidades móviles proceder a limpiar: volante, asientos, manijas de puertas, ventanas, palanca de cambios, freno, radio, cinturón de seguridad, comandos de aire y luces.
- Durante y posteriormente a la limpieza y desinfección mantener las puertas abiertas para evitar que el olor del hipoclorito de sodio (lejía) se concentre en el interior.

8.1.4 Limpieza de Armas

8.1.4.1 Pautas de Seguridad Previas

- Nunca apunte un arma cargada o descargada si no tiene intención de dispararla.
- Al recibir un arma, no pregunte si está cargada o descargada cerciórese por sí mismo sin accionar el disparador.
- No apunte a objetos a los cuales no piensa disparar.
- No dispare sobre superficies que produzcan rebotes.
- No dispare a través de obstáculos que le impidan ver que hay detrás de ellos o cual será la trayectoria y objetivo del proyectil.
- Use siempre la munición apropiada, limpia y en buen estado.
- No mezcle las bebidas embriagantes con el uso de las armas.
- Nunca deja su arma al alcance de personas irresponsables, inexpertas o de niños.
- Al sufrir una caída controle la boca de fuego de su arma.
- Nunca maneje armas que desconozca o se encuentren defectuosas.

8.1.4.2 Limpieza y desinfección del arma para prevenir COVID- 19

Aclaración importante

Para la limpieza y lubricación del ARMA DE FUEGO de manera general (internas y externas) NO se recomienda utilizar agua jabonosa, alcohol o hipoclorito de sodio en la concentración conocida de uso doméstico o comercial al 5% ya que puede alterar el mecanismo del arma, SOLO utilice aceite diseñado específicamente para armas. Utilice guantes, tapabocas y gafas.

Para la desinfección del arma, se seguirá lo siguiente:

- Realice la limpieza 2 veces al día.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- Cumpla a cabalidad todas las pautas de seguridad previas.
- Únicamente utilice alcohol o agua jabonosa en poca cantidad (utilice una toalla húmeda) para limpiar la empuñadura del arma, la cual es la zona de mayor contacto.
- Lave la funda del arma 1 vez a la semana, diariamente debe limpiarla con un paño humedecido con agua jabonosa o alcohol.
- Culmine el protocolo con un correcto lavado de manos.

8.2. Identificación de sintomatología Covid – 19 previo al ingreso al centro de trabajo.

El supervisor del área de SST de la empresa, deberá gestionar o ejecutar para todos los trabajadores los siguientes pasos:

- Identificación del riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según normativa vigente. (numeral VII del presente documento).
- Aplicación a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de sintomatología COVID-19 (ver Anexo N°1), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad.
- Previo al regreso al trabajo se aplicará a cada trabajador la ficha sintomatología COVID - 19. Dicha ficha se mantendrá actualizada permanentemente con nueva información de relevancia.
- Las fichas sintomatológicas serán enviadas a cada trabajador usando la tecnología (correo electrónico), las cuales deberán ser respondidas en su totalidad, teniendo carácter de declaración jurada.
- De salir No autorizado el supervisor informará a la Gerencia General para que este indique al trabajador que acuda al hospital de su localidad y siga su aislamiento social.
- De salir autorizado y estar en la relación de trabajadores que laboren de manera efectiva, deberán pasar un examen para descartar el COVID – 19. La prueba molecular será realizada por un (establecimiento de salud o clínica autorizada).

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- Se deberá designar al personal que será previamente capacitado por los profesionales en seguridad y salud en el trabajo, para ejecutar el control de la temperatura corporal a los/las trabajadores/as al momento del ingreso al centro de trabajo, mediante la Ficha de registro de alerta al control de temperatura mayor a 38°C (ver Anexo N°2), que será enviada al correo electrónico: supervision@grupolys.com, para el inicio de la vigilancia médica ocupacional. La medición de temperatura corporal se debe realizar al ingreso y salida del centro de trabajo conservando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a todos los trabajadores **que regresan o se reincorporan** de manera presencial a puestos de trabajo con Alto y Mediano Riesgo, mismas que están a cargo del empleador. Cabe agregar que la prueba se aplicará a los trabajadores de mediano o alto riesgo en la medida que se vayan reincorporando de manera presencial. Para puestos de trabajo de Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19 es potestativo a la indicación del profesional de salud que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, para los trabajadores que laboran en puestos de trabajo con Mediano Riesgo, es establecida por la Médico Ocupacional, al realizar una evaluación clínica y la ficha de sintomatología ante COVID -19 (ver Anexo N° 3).
- Inmediatamente identificado el caso confirmado, el personal responsable de la atención procede a registrar el caso a través del llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica (ver Anexo N°4) y realiza la notificación de manera inmediata al MINSA .
- Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, los responsables de seguridad y salud en el trabajo, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DIRESA/GERESA.
- El primer día de seguimiento se realiza a través de una visita domiciliaria y los días siguientes (hasta completar los 14 días) podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- De identificarse un caso sospechoso en trabajadores de puestos de trabajo de bajo riesgo, se procederá con las siguientes medidas: Informar al supervisor al 961939932 ó al correo supervision@grupolys.com
 - Aplicación de la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA.
 - Aislamiento domiciliario hasta recibir el alta clínica.
 - Identificación de contactos en domicilio. (ver Anexo N°4).
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos positivos correspondientes con el Formato de reporte de casos COVID- 19 (ver Anexo N° 6).
 - Se debe realizar seguimiento clínico a distancia y de forma diaria al trabajador con síntomas de sospecha a infección por COVID- 19 y enviado al aislamiento domiciliario.
 - En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo; la empresa, a través del médico ocupacional realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo. (ver Anexo N° 3 y Anexo N° 5).
 - Se deberán informar a los responsables de seguridad y salud en el trabajo, para realizar la vigilancia de salud ocupacional de los trabajadores que regresen a trabajar.
 - En todos los casos, las personas involucradas y con conocimiento del evento son responsables de manejar la confidencialidad del caso.

8.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio.

8.3.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos

- *Al ingresar al centro de trabajo:* la desinfección de manos se realizará al llegar al centro de trabajo.
- *Antes de iniciar y terminar labores:* previo al inicio y/o término de las actividades laborales, los trabajadores deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, lavarse las manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- *En oficinas:* cada oficina tendrá una botella de alcohol en gel al 70% para realizar la desinfección de las manos. *En unidades móviles:* cada unidad móvil tendrá una botella de alcohol en gel al
- 70%, que será utilizada por el chofer y trabajadores al realizarse los traslados.

8.3.2. Insumos para lavado y desinfección de manos

- ✓ Los insumos que se deberán tener en los servicios higiénicos para que los trabajadores puedan lavarse las manos son los siguientes:
 - Jabón líquido
 - Dispensadores (frascos o sujetos a pared)
 - Agua potable
 - Material para secado de mano (papel desechable)
- ✓ El insumo que se deberá utilizar para que los trabajadores puedan desinfectarse las manos es el siguiente:
 - Solución alcohólica (alcohol al 70%)

8.3.3. Técnica de lavado de manos

La técnica correcta para lavarse las manos es la siguiente (ver Anexo N°5):

- Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- Mojar las manos con agua a chorro. Cerrar el grifo.
- Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos durante 20 segundos.
- Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.
- Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- Es preferible cerrar el grifo, con el material usado para secar las manos, no tocar directamente.
- Eliminar el papel desechable arrojándolo en el tacho.

8.3.4. Momentos claves para el lavado de manos

El lavado de manos debe realizarse en los momentos siguientes:

- ✓ Cuando las manos están visiblemente sucias.
- ✓ Antes de comer.
- ✓ Antes de manipular los alimentos.
- ✓ Después de usar el baño para la micción y/o defecación.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

✓ Después de tocar objetos o superficies contaminadas (Ej. residuos sólidos, dinero, pasamano de las unidades de servicio de transporte, etc.)

8.3.5. Cuidado de manos

El uso frecuente y repetido de productos para la higiene de manos puede aumentar el riesgo de irritación de la piel, para ello se debe considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Las selecciones de productos para la higiene de manos deben ser eficaces y poco irritantes.
- ✓ Se recomienda el uso de una crema de manos para ayudar a mejorar el estado de la piel.
- ✓ Evitar el uso simultáneamente de agua y jabón y alcohol en gel.
- ✓ Evitar el uso de agua caliente para lavarse las manos con agua y jabón.
- ✓ Frotarse las manos hasta que el alcohol en gel se evapore por completo.

8.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.

- Se implementará letreros, gigantografías, banner, etc., sobre las buenas prácticas para evitar el contagio por Covid-19.
- Al regresar al trabajo se realizará una capacitación específica a todos los involucrados para promover dentro de la organización y trabajadores, el cuidado de la salud, buenas prácticas y medidas preventivas ante la propagación del Covid-19.
- Del mismo modo, dentro del temario de charlas de inducción de hombre nuevo, se debe considerar el Covid-19., dicha capacitación podrá realizarse a través de medios audiovisuales.
- Se verificará que las charlas diarias sean en grupos no mayores de 10 personas y manteniendo la distancia de 2 m.
- Es recomendable que el trabajador que durante el desempeño de sus labores sufra un acceso de tos o estornudos inesperados deberá utilizar pañuelos desechables y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Las mascarillas serán de uso obligatorio en todo momento (transporte Interprovincial, transporte interno, actividades en campo, oficinas), esto

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

para evitar que puedan existir personas infectadas asintomáticas y contagien al resto del personal.

- Mantener un registro de entrega de EPP respecto al COVID – 19.
- Sensibilización a todo el personal sobre la importancia del reporte de síntomas del COVID - 19.
- La empresa implementara las siguientes acciones a fin de evitar la estigmatización del personal.
 - ✓ Se implementará trípticos, folletos con información referente a la propagación y prevención del virus.
 - ✓ Sensibilización al personal.
 - ✓ Difusión de la información en la empresa donde se brindará el servicio.
 - ✓ Promover la importancia de la prevención a fin de evitar contraer el coronavirus.
 - ✓ Promover el compañerismo, sentido de pertenencia al equipo, apoyo, solidaridad, reconocimiento y aprecio mutuo.
 - ✓ Se respetará la privacidad y confidencialidad de quienes puedan ser parte de alguna investigación de contacto por causa del Covid - 19.
- El personal no debe acudir al trabajo en caso presente signos de alarma para COVID – 19, con una temperatura mayor a 38 °C, tos, ardor de garganta, malestar de cuerpo, se comunicará de inmediato al supervisor para que los traslade al centro de salud para una evaluación, aplicando las medidas de prevención para el tratamiento de un caso sospechoso.
- Las inquietudes que pueda surgir por parte de los trabajadores serán absueltas en primera instancia por el personal de salud y personal de seguridad, así mismo se podrá comunicar con la empresa vía correo corporativo supervision@grupolys.com o vía telefónica.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

8.5. Medidas preventivas colectivas.

Disposiciones generales:

- Se realizará de ser el caso algunos cambios organizativos a fin de garantizar un aforo máximo del 50% en las áreas de trabajo.
- Se realizará el control de temperatura con un termómetro laser o infrarrojo a la entrada y al finalizar la jornada laboral el cual debe ser menor a 38 °C.
- Se planificarán las actividades a fin que el personal mantenga una distancia obligatoria de seguridad de 2 metros.
- Uso obligatorio de mascarillas en todo momento, incluyendo áreas de tránsito y ambientes compartidos con otras personas.
- Se realizarán los cambios de las mascarillas cuando se encuentren húmedas rotas, con sudor u otras situaciones que lo ameriten. En caso de transpiración, la persona evitará tocarse el rostro, para ello deberá lavarse las manos antes y después de retirarse la mascarilla en caso quiera lavarse la cara.
- Evitar el contacto cercano con personas tosiendo o estornudando.
- Antes de iniciar la charla diaria de seguridad, se debe verificar el distanciamiento social de 2 m.
- No compartir artículos personales (cubiertos, toallas, casacas y otros) con otras personas.
- Se evitarán totalmente los saludos de contacto físico tales como apretón de manos, besos, abrazos, etc.
- Limpiar y desinfectar los objetos y superficies que se utilizan o tocan con frecuencia de acuerdo.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los calzados al ingreso a las oficinas.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- Se debe mantener un aforo del 50% en los baños, no debe abandonar el baño sin asegurar el lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.

Requisitos para el uso de pasadizos:

- Las barandas en escaleras deben ser limpiadas y desinfectadas.
- La circulación debe mantenerse por el lado derecho del trabajador. Solo si hay suficiente espacio, una persona puede adelantar a otra manteniendo siempre 2 metros de distancia entre una y otra.
- Para el acceso a los pasadizos deberá desinfectar la planta de los zapatos.

Requisitos para el uso de camionetas:

- Las camionetas deben estar acondicionadas para mantener la distancia física obligatoria (solo dos personas: el conductor solo adelante y el pasajero solo en el asiento posterior diagonal).
- El usuario debe desinfectar la unidad antes y después de haberla usado, utilizando una solución en formato pulverizador.
- Colocar una señal para identificar el estado del vehículo y poder diferenciar los vehículos desinfectados versus los que están pendientes de desinfección.
- Uso de mascarilla permanente.

Recomendaciones para el uso de salas

Realizar las reuniones de trabajo y/o capacitaciones de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.

- En caso de reuniones o capacitaciones presenciales los ambientes tendrán las siguientes características:

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- ✓ Comunicación sobre medidas de prevención a todos los participantes antes el evento a través de afiches.
- ✓ En toda comunicación, debe colocarse la advertencia de no participar en caso de presentar síntomas del COVID – 19.
- ✓ Proveer alcohol en gel en el lugar del evento.
- ✓ Limpieza y desinfección de espacios donde se realizó el evento acorde al estándar SSOMA.DC.26 limpieza y desinfección.

Requisitos para el uso de espacios sociales de entretenimiento:

- No están permitidas las reuniones sociales en las habitaciones, comedores, u otros espacios comunes.

8.6. Medidas de protección personal.

- Se dotará de los EPPs a todo el personal, siendo esto de índole estrictamente personal y no intercambiables.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Limpiar y desinfectar los objetos que se tocan frecuentemente.
- El jefe y/o administrador deberá garantizar el stock adecuado de los productos de limpieza y de los EPPs, a fin de evitar su desabastecimiento.
- Se realizará la inspección semanal de los insumos y EPPs para evitar el desabastecimiento.

8.7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo.

- Se realizará el control de temperatura del personal dos veces al día al ingreso y salida.
- Se realizará la evaluación médica de síntomas de COVID – 19, a todo trabajador que presente fiebre mayor a 38 °C por más de 2 días.
- Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID –

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho) se considerará como caso sospechoso y se realizará:

- ✓ El traslado debe ser directo al centro de salud , sin ninguna parada y se llenará la ficha epidemiológica COVID 19 establecida por el MINSA, para ello el personal deberá utilizar los EPPs (respirador N95, lentes y guantes de látex).
- ✓ El personal de salud llenara la ficha epidemiológica COVID – 19, establecida por el MINSA.
- ✓ Se realizará la prueba molecular o rápida al caso sospechoso.
- ✓ De salir positivo se procederá acorde alas especificaciones mencionadas en R.M 193 – 2020 – Minsa.
- ✓ De salir la prueba negativa, el trabajador será trasladado al cuarto

de aislamiento donde el responsable de salud con apoyo del administrador hará seguimiento a la posible sospecha por un periodo de 2 a 5 días hasta el personal de salud de la empresa autorice su incorporación a sus trabajos habituales.

- ✓ Se identificarán los contactos en el centro de trabajo.
 - ✓ Se realizarán las pruebas rápidas o moleculares a los contactos del centro de trabajo.
 - ✓ Identificación de contactos en domicilio.
 - ✓ Las medidas a implementar para el cuidado del personal serán en función al anexo 09 de la R.M. N° 193-2020-MINSA.
 - ✓ En todos los casos, las personas involucradas y con conocimiento del evento son responsables de manejar la confidencialidad del caso.
- El personal debe realizar pausa activa cada 2 horas, donde se incluya ejercicios de estiramiento y respiración.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- Se garantizará la dotación de los EPPs de bioseguridad.
- Difusión e información de material referente al Covid – 19.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

9.1. Proceso para el regreso al trabajo.

La empresa GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC, establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron y no presentan sintomatología COVID – 19, ni fueron casos sospechosos o positivos de COVID – 19, considerando al centro de trabajo que no ha continuado actividades. Para ello se informará el Plan de vigilancia, prevención y control del Covid – 19 en el trabajo, considerando los lineamientos 7.1 al 7.7 descritas líneas arriba.

9.2. Proceso para la reincorporación al trabajo.

La empresa GRUPO L&S Servicios Empresariales SAC, establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID – 19, en caso leves, se reincorporara 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después de la alta clínica.

El personal que se reincorpora al trabajo, será evaluado para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción, de no ser posible esta acción se implementaran controles tales como: Cuando este en el trabajo debe utilizar los EPP básicos y la mascarilla quirúrgica o N95, durante su jornada laboral recibirá monitoreo sintomatológico COVID – 19 por 14 días calendarios y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado.

9.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos con riesgo critico en puestos de trabajo.

Debido a que el servicio tiene una rotación de personal y actividades dinámicas, se

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

va realizar un reforzamiento en los PETS para cada tarea, llenado de IPERC, Control de riesgo críticos según las actividades estos entrenamientos serán de manera virtual o de ser el caso de manera presencial.

9.4. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para Covid – 19.

Acorde al del grupo de riesgo, el personal de salud evaluara entre su personal esta característica para lo cual considerara lo siguiente:

- ✓ Edad mayor de 65 años.
- ✓ Hipertensión arterial no controlada.
- ✓ Enfermedades cardiovasculares graves.
- ✓ Enfermedad pulmonar grave.
- ✓ Diabetes mellitus.
- ✓ Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis.
- ✓ Obesidad IMC ≥ 40 .
- ✓ Asma moderada o grave.

- ✓ Gestante
- ✓ Cáncer.

Las personas con factores de riesgo mencionados líneas arriba podrán realizar trabajo remoto o cumplir con la cuarentena hasta la culminación de la emergencia sanitaria.

X. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Gerente General:

- ✓ Aprobar y liderar el cumplimiento del presente plan por parte de todos los colaboradores.
- ✓ Asignar el presupuesto para el cumplimiento del presente plan.
- ✓ Evaluar el impacto de la epidemia en la continuidad del proyecto.

Supervisor SST:

- ✓ Mantener una lista actualizada y un stock de los implementos necesarios para implementación de presente plan.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

- ✓ Contará con los contactos de los centros de salud, emergencias, policía y familiares de todo el personal que labora en el proyecto, para comunicación en caso alguna emergencia.
- ✓ Efectuara las compras aprobadas por gerencia para la implementación del presente plan.
- ✓ Coordinara la movilidad del personal siguiendo las normas de salud establecidas.
- ✓ Difundir el Presente Plan
- ✓ Capacitar al personal en los controles establecidos en el presente plan.
- ✓ Capacitar a todas las partes interesadas (Población, Supervisión, autoridades, proveedores, etc.)
- ✓ Implementar y monitorear los controles establecidos en el presente Plan.
- ✓ Dirigir las acciones correspondientes en caso de posibles contagios.
- ✓ Realizar las tomas de muestras y test para al personal antes que ingresen a realizar el servicio.
- ✓ Coordinar con el establecimiento de Salud más cercano las pruebas de descarte ante trabajadores con síntomas sospechosos.
- ✓ Dirigir las acciones correspondientes en caso de posibles contagios.

Trabajadores:

- ✓ Cumplir lo dispuesto en el presente plan.
- ✓ Recibirán capacitación referente a las medidas dispuestas en el presente plan.
- ✓ Comunicar de inmediato al jefe directo en caso de presentar alguno de los síntomas referentes al COVID - 19.
- ✓ Seguir las indicaciones brindadas por la línea de mando.
- ✓ Usar de manera adecuada los implementos que se mencionan en el presente plan.
- ✓ Deberán llenar la ficha sintomatológica COVID - 19, el cual está en el Anexo N° 02.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del ITP red CITE realizará de forma virtual una reunión extraordinaria en la cual se emitirá el acta correspondiente donde indicará la aprobación del presente plan.

Posteriormente se registrará el presente Plan en el Ministerio de Salud-Instituto Nacional de Salud, a través del sistema integrado para COVID-19 (SISCOVID-19), en el proceso de implementación se deberá remitir por Mesa de Partes virtual.

XI. ANEXOS

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

ANEXO 01

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA

Área de trabajo:	DNI:
Dirección:	Número (celular):

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):

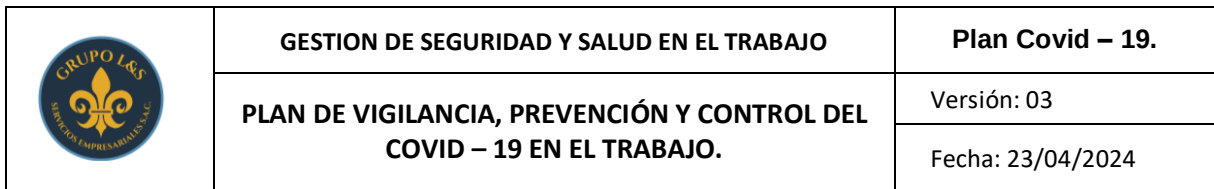
SI	NO

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Fecha: / /

Firma:



ANEXO 02

FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA PARA EL ITP RED CITE (INFORMAR SI Tº ES MAYOR A 38ºC)						
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	RED CITE/OFCINA	Tº CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)

NOMBRE DE RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FICHA:

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

ANEXO 03

**GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****Plan Covid – 19.****PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
COVID – 19 EN EL TRABAJO.**

Versión: 03

Fecha: 23/04/2024

I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN		
1. Fecha notificación: ____/____/____		
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____		
3. EESS: _____	4. Inst. Adm: ☐ MINSA ☐ EsSalud ☐ Privado	
5. Clasificación del caso: ☐ Confirmado ☐ Probable ☐ Sospechoso		
6. Detectado en punto de entrada: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido		
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____		
II. DATOS DEL PACIENTE		
7. Apellidos y nombres: _____		
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____	9. Edad: ____ ☐ Año ☐ Mes ☐ Día	
10. Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino	11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____	
LUGAR PROBABLE DE INFECCION		
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado		
País: _____	Provincia: _____	Distrito: _____
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE		
13. Dirección de residencia actual: _____		
País: _____	Provincia: _____	Distrito: _____
III. CUADRO CLÍNICO		
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ ☐ Asintomático ☐ Desconocido		
15. Hospitalizado: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido		
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:		
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____		34. Nombre del Hospital: _____
17. Aislamiento: ☐ Si ☐ No		Fecha de aislamiento: ____/____/____
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido		
19. Evolución del paciente: ☐ Recuperado ☐ No recuperado ☐ Falleció ☐ Desconocido		
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____		
21. Síntomas:		
☐ Fiebre/escalofrío	☐ Dificultad respiratoria	☐ Dolor Marque todos los que aplica:
☐ Malestar general	☐ Diarrea	() Muscular () Pecho
☐ Tos	☐ Náuseas/vómitos	() Abdominal () Articulaciones
☐ Dolor de garganta	☐ Cefalea	
☐ Congestión nasal	☐ Irritabilidad/confusión	
☐ Otros, especifique: _____		
22. Signos:		
Temperatura: ____ °C		
☐ Exudado faríngeo	☐ Coma	☐ Hallazgos anormales en Rx pulmonar
☐ Inyección conjuntival	☐ Disnea/taquipnea	
☐ Convulsión	☐ Auscultación pulmonar, anormal	
☐ Otros, especifique: _____		

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

**GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****Plan Covid – 19.****PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
COVID – 19 EN EL TRABAJO.**

Versión: 03

Fecha: 23/04/2024

23. Condiciones de comorbilidad	
☐ Embarazo (Trimestre: _____)	☐ Pos parto (< 6 semanas)
☐ Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	☐ Inmunodeficiencia (incluye VIH)
☐ Diabetes	☐ Enfermedad renal
☐ Enfermedad hepática	☐ Daño hepático
☐ Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	☐ Enfermedad pulmonar crónica
☐ Otros, especifique: _____	☐ Cáncer
IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)	
24. Ocupación	
☐ Estudiante	☐ Trabajador de salud
☐ Trabaja con animales	☐ Otros, especifique: _____
☐ Trabajador de salud en laboratorio	
25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:	
País	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____
27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS _____	
28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:	
☐ Entorno de salud	☐ Entorno familiar
☐ Desconocido	☐ Lugar de trabajo
☐ Otros, especifique: _____	
29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:	
Caso 1: _____	
Caso 2: _____	
Caso 3: _____	
Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:	
☐ Entorno de salud	☐ Entorno familiar
☐ Desconocido	☐ Lugar de trabajo
☐ Otros, especifique: _____	
Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____	
30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____	
V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)	
31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____	
32. Tipo de muestra: _____	33. Tipo de prueba: _____
34. ¿Se realizó secuenciamiento? ☐ Si ☐ No ☐ Desconocido	
35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____	
VI. INVESTIGADOR	
54. Persona que llena la ficha: _____	
55. Firma y sello: _____	

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

ANEXO 04

FORMATO DE REPORTE DE CASOS COVID- 19

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EDAD	SEXO (F/M)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	F. INICIO DE SÍNTOMAS	F. DE TOMA DE MUESTRA	F. RESULTA DO	TIPO DE MUESTRA/PRUE BA RÁPIDA (PCR)	SEGUIMIENTO			HOSPITALIZACIÓN			TRATAMIENTO RECIBIDO	FECHA DE ALTA	TIPO DE ALTA	
											F. PRIMERO CONTROL	F. SEGUNDO CONTROL	OTRO	SI	NO	F. HOSPITALI ZACIÓN			RECUPERADO	FALLECIDO

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

ANEXO 05



AFICHE TECNICA DE LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



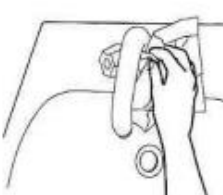
Enjuáguese las manos con agua;

9



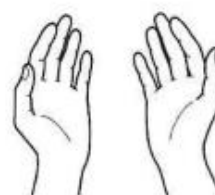
Séquese con una toalla desechable;

10



Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Plan Covid – 19.
	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19 EN EL TRABAJO.	Versión: 03
		Fecha: 23/04/2024

ANEXO 06

FORMATO DE REPORTE DE CONTACTOS COVID- 19

Nº	CASO INDICE	DNI	EDAD	SEXO (F/M)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	SÍNTOMAS (SI/NO)	F. DE TOMA DE MUESTRA	F.RESULTA DO	TIPO DE MUESTRA(PRUE BA RÁPIDA /PCR)	SEGUIMIENTO			CLASIFICACIÓN FINAL	
											F. PRIMERO CONTROL	F. SEGUNDO CONTROL	OTRO	CONTACTO	CASO